



**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE COPROPIETARIOS**

CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRE MARES

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los copropietarios del Conjunto Residencial Entre Mares, torres A, B, C, D, E, F, G y H, ubicada en Av. Américo Vespucio, Lechería, estado Anzoátegui, a una Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios, que se llevará a efecto el día **Jueves 13 de mayo de 2021**, a las 7:00 pm, en el caney este, del mencionado conjunto

PUNTOS A TRATAR:

- 1- Presentación del informe de gestión de Junta de Condominio 2019-2021
- 2- Presentación de balances financieros
- 3- Elección de la nueva junta directiva del condominio Conjunto Residencial Entre Mares, para el período 2021-2022
- 4- Constructora
- 5- Mejoras de impermeabilización
- 6- Aprobación del procedimiento de celebración de asamblea y carta consulta de forma electrónica según la Ley de Datos Electrónicos
- 7- Normativas de control de acceso al conjunto residencial

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11-05-2021



Conjunto Residencial Los Portales

CONVOCATORIA

A todos los Copropietarios del **Conjunto Residencial LOS PORTALES** Ubicado en Av. Costanera, Barcelona, se les convoca a **UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar **EL DIA LUNES 10 DE MAYO 2021**, en el área de la entrada del Conjunto Residencial

1era. CONVOCATORIA 4:30 pm

2da. CONVOCATORIA 5:30 pm

3era. CONVOCATORIA 6:30 pm

PUNTOS A TRATAR:

1. Discutir aprobación del anclaje de la cuota del condominio al dólar
2. Recalcular la deuda de los propietarios al dólar
3. Revisión del fondo de emergencia del 120 %
4. Presentación informativa de los proyectos de mejoras del CRLP

NOTA: Mandatorio cumplir con las medidas de bioseguridad para la realización de la Asamblea.

- 1- Uso de tapabocas
- 2- Guardar un metro de distancia
- 3- Uso alcohol antiséptico o gel antibacterial

LA JUNTA DE CONDOMINIO

Barcelona, 03 de Mayo 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05-05-2021

EDITORES ORIENTALES, C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2021, a las 9:30 am, en la sede de la empresa, a los fines de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe Junta Directiva
- 2.- Presentación de Balance General correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con vista al informe del Comisario

NOTA: Los Estados Financieros se encuentran a la disposición de los accionistas, en las oficinas administrativas de EDITORES ORIENTALES, C.A.

Por la Junta Directiva
María Alejandra Márquez
Presidenta

Rif.J-08007736-9

S.A. SERVICIOS DE PRENSA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2021, a las 10:30 am, en la sede de la empresa, a los fines de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe Junta Directiva
- 2.- Presentación de Balance General correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con vista al informe del Comisario

NOTA: Los Estados Financieros se encuentran a la disposición de los accionistas, en las oficinas administrativas de S.A. SERVICIOS DE PRENSA

Por la Junta Directiva
María Alejandra Márquez
Presidenta

Rif.J-30763462-6

MERCAITO, C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2021, a las 11:30 am, en la sede de la empresa, a los fines de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe Junta Directiva
- 2.- Presentación de Balance General correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con vista al informe del Comisario

NOTA: Los Estados Financieros se encuentran a la disposición de los accionistas, en las oficinas administrativas de MERCAITO, C.A.

Por la Junta Directiva
María Alejandra Márquez
Presidenta

Rif.J-40238906-0

LP
Conjunto Residencial Los Portales

CONVOCATORIA

A todos los Copropietarios del **Conjunto Residencial LOS PORTALES** Ubicado en Av. Costanera, Barcelona, se les convoca a **UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar **EL DIA LUNES 10 DE MAYO 2021**, en el área de la entrada del Conjunto Residencial

1era. Convocatoria 4:30 pm
2da. Convocatoria 5:30 pm
3era. Convocatoria 6:30 pm

PUNTOS A TRATAR:

1. Discutir aprobación del anclaje de la cuota del condominio al dólar
2. Recalcular la deuda de los propietarios al dólar
3. Revisión del fondo de emergencia del 120 %
4. Presentación informativa de los proyectos de mejoras del CRLP

NOTA: Mandatorio cumplir con las medidas de bioseguridad para la realización de la Asamblea.

1- Uso de tapabocas
2- Guardar un metro de distancia
3- Uso alcohol antiséptico o gel antibacterial

LA JUNTA DE CONDOMINIO
Barcelona, 03 de Mayo 2021

TERRAZAS DEL SOL
Urbanización Puerto La Cruz

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los copropietarios de la **urbanización Terrazas del Sol**, a una asamblea ordinaria a efectuarse el día martes 11 de mayo de 2021, en el Caney

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Elección de la Nueva Junta de condominio período 2021-2022

Primer llamado: 6:30 pm
Segundo llamado: 7:30 pm
Tercer llamado: 8:00 pm

Se tomarán las decisiones con los propietarios asistentes al tercer llamado

Día 11 de mayo 2021, único llamado a convocatoria, debido a la pandemia Covid-19

A los asistentes, se les agradece el uso de medidas de Bioseguridad

JUNTA DE CONDOMINIO
Urb. TERRAZAS DEL SOL

CONJUNTO RESIDENCIAL MARINA DEL REY
ETAPA 6 "COSTA MARINA" Y ETAPA 7 "COSTA MARFIL"
RIF. J-40375118-8

3era. y ÚLTIMA CONVOCATORIA

La cual fue suspendida su realización en fecha 27-03-21, basada por la decisión dictada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela de las 2 semanas de Cuarentena Radical Estricta por causa del repunte de la variable brasileña del Covid-19

Nosotras, EDILL TRINIDAD MARCANO, GLORIA MARGARITA MUJARES y MARÍA ELENA PENOTT RIVERA venezolanas, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad números V- 4.007.067, V- 5.399.212 y V- 10.204.438 respectivamente, en nuestro carácter de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE y TESORERA en el orden mencionado anteriormente de la JUNTA DE CONDOMINIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "MARINA DEL REY" ETAPA 6 "COSTA MARINA" Y ETAPA 7 "COSTA MARFIL", suficientemente facultadas por la Asamblea de Propietarios celebrada en fecha Treinta y Uno (31) de Julio de 2019, debidamente protocolizada ante el Registro Público del Municipio Diego Bautista Urbaneja del Estado Anzoátegui, en fecha Once (11) de Octubre de 2019, bajo el número 25, Folio 3770; Tomo 17 del Protocolo de Transcripción del año 2019, en concordancia con el artículo 18 ordinal "C" de la Ley de Propiedad Horizontal y atendiendo las condiciones mínimas de bioseguridad (Covid 19). En nombre de nuestra representada CONVOCAMOS a la última y 3era. Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse el día: 15-05-2021. Hora: 6:30 pm. Lugar: Caney de la Etapa 7

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Elección de la Junta de Condominio 2.021 - 2.022.
- 2.- Nombramiento del Administrador para el período 2.021 - 2.022.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

La Gerencia de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, Adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas visto que agoladas como han sido las gestiones para la notificación personal por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 172 del Código Orgánico Tributario de 2020, procede a practicar notificación por Aviso de conformidad con el Artículo 176 del Código en comento, al contribuyente: **KD PARIS CHOCOLATIER, C.A.**, con el Registro Único de Información Fiscal (R.U.I.F.) N° J-29983791-1; en su condición de contribuyente, se le indica el acto administrativo. En la Resolución Administrativa N° **SNAT/INT/IGTR/NO/DSA/2021/081/000912**, de fecha 20/04/2021, (Artículo 201 del Código Orgánico Tributario), que culmina el Sumario Administrativo abierto con ocasión al Acta de Reparo N° **SNAT/INT/IGTR/NO/DF/2019/IRVA/01153/03**, de fecha 10/12/2019, notificada el 06/03/2020, con sujeción a lo previsto por los Artículos 194 y 172 del precitado instrumento legal, levantada en materia de Impuesto al Valor Agregado (Retenciones), correspondiente al Ejercicio Fiscal: **OCTUBRE 2018 HASTA SEPTIEMBRE 2019**; Impuesto: Bs.: 11.547.261,72; Multa: Bs.: 66.443.596.649,34; e intereses: Bs.: 10.734.739,25. Se hace del conocimiento al contribuyente antes mencionado que el Acto Administrativo detallado en el Aviso le está siendo notificado y surtirá efecto, a partir del quinto (5º) día hábil siguiente a su publicación. En caso de disconformidad con su contenido podrá interponer dentro de los 25 días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los Artículos 272 y siguientes del CO7/2020, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), e igualmente dentro del mismo plazo, podrá interponer Recurso Contencioso Tributario, ante la jurisdicción Contencioso Tributaria, previsto en los Artículos 286 y siguientes, del Código de Ultra supra mencionado.

(Fdo.) **ALEXANDER HERAS MULICA**
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria
Providencia Administrativa N° **SNAT/2021/0001**, publicado en Gaceta Oficial N° **42.058** de fecha 29/01/2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui
Barcelona, Doce (12) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) 210° y 161°

ASUNTO: T-3-INST-V-2016-000826
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **WILFRIDO OSMANI TRIAS ROJAS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 4.217.455, que este Tribunal en el juicio por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA**, propuesto en su contra por la Sociedad Mercantil **VENEZOLANA DE LABORATORIOS QUIMICOS, C.A.**, representada por la ciudadana **SCARLETT COROMOTO PONCE DE HERNADEZ**, venezolana mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.422.216, debidamente asistida por su Aporoderada Judicial, Abogada en ejercicio **LILIANA LEDEZMA**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 135.194, mediante auto de esta misma fecha, ordenó su Notificación por Carteles de conformidad con lo previsto en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, el cual deberá ser publicado en el Diario "El Tiempo" a los fines de hacerle saber que la presente causa se encuentra en Etapa de evacuación de pruebas, y la misma se reanudara al décimo (10) día de despacho siguiente. Lapsos este que se computará, tan pronto conste en autos la consignación del Cartel que se ordena publicar, y vencido como fuere dicho lapso, se reanudara la presente causa en el estado en que se encontraba para el momento de la suspensión. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil y la Resolución N° 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, emanada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia que habilita el despacho de manera virtual.

La Juez
(Fdo.) Yuli Mar Amarcia
El Secretario
(Fdo.) Erwin Corrales
ASUNTO: T-3-INST-V-2016-000826

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Superior en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui.
Barcelona, 29 de abril de dos mil veintiuno 211° y 162°

ASUNTO: JUZ-1-SUP-R-2019-000050
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **JESUS RINCONES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-3.854.132, de este domicilio y/o en la persona de sus apoderados Judiciales abogados **MARGINIA GARCIA** y/o **JESUS ALBERTO GARCIA**, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 87.111 y 43.373, respectivamente, ambos de este domicilio, que en el juicio que por **DESALUJO**, incoara usted, en contra del ciudadano **MONZER TAAN NASSIF**, que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordenó su notificación, mediante Cartel, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, el cual deberá publicarse en el Diario EL TIEMPO, a fin de informarle que esta Alzada dictó sentencia en fecha veintiséis (26) de marzo de 2021. Advirtase al notificado que se le conceden diez (10) días de Despacho siguientes a la constancia en autos de haberse consignado la publicación del presente Cartel, a los fines de quedar plenamente consumada su notificación, y una vez vencido dicho lapso, comenzará a correr el lapso para la interposición del recurso de ser procedente. Asimismo, se indica que, los **LAPSOS PROCESALES CORRERAN**, tanto en la semana de flexibilización como de restricción decretada por el Ejecutivo Nacional, es decir, no permanecerán en suspenso las causas, continuando su curso correspondiente. Librese Cartel y se ordena su publicación en la página Web oficial: anzoategui.scc.org.ve.

La Juez
(Fdo.) Coralid Jaramillo
La Secretaria
(Fdo.) Belitza Velásquez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Superior en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui
Barcelona, 23 de marzo de dos mil veintiuno 210° y 162°

ASUNTO: JUZ-1-SUP-R-2021-000163
EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los TERCEROS INTERESADOS, y/o a quienes se crean asistidos de aquel derecho, en el presente Juicio que por **DIVORCIO** interpusiera la ciudadana **MARIELA ZAGHLOUL DE ARAGUACHE**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.095.828, contra el ciudadano **ROLDAN LUIS ARAGUA DE LA ROSA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.885.203, este Tribunal Superior, acordó su citación mediante el presente cartel, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal Superior a darse por citados en el presente juicio, en un término de Sesenta (60) días continuos, dentro de las horas fijadas para el Despacho, contados a partir de la publicación que se efectúe de este edicto. Se les advierte que vencido dicho lapso, sin haberse verificado su comparecencia, este Tribunal Superior, procederá a dictar la sentencia correspondiente a la apelación interpuesta. Este edicto se fijará uno a las puertas del Tribunal y otro se publicará en el Diario "El Tiempo", y por una (01) sola vez, todo de conformidad con el artículo 507 del Código Civil Venezolano vigente, en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La Juez
(Fdo.) Coralid Jaramillo
La Secretaria
(Fdo.) Belitza Velásquez
ASUNTO: JUZ-1-SUP-R-2021-000163

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los copropietarios del **"Conjunto Residencial Marina Beach"** a una asamblea el día jueves 20 de mayo de 2021, en el área de Caney

Primera Convocatoria, 5:00 pm
Segunda Convocatoria, 6:00 pm
Tercera Convocatoria, 7:00 pm

PUNTOS A TRATAR:

- Memoria y cuenta junta de condominio saliente
- Elección Nueva Junta de Condominio

En la tercera convocatoria se tomarán desiciones con los propietarios asistentes

CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE:

atencionalcliente.eltiempo@gmail.com

0281-260.06.00 / 0424-805.54.50